FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA
(CONTRATO - CONVENIO - OC - AMC)

Contratante: MINISTERIO TIC			**Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA**	**12/03/2025**
Contratante: FONDO UNICO TIC	**X**			

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	**Cargo y Nombre**	Funcionario - Coordinador GIT Sistemas de información- Luis Miguel Castañeda Sierra	**Correo Institucional**	lmcastaneda@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	

NUMERO CONTRATO	**2171-2024**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**16325 del 16/01/2025**	
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	**27/12/2024**			

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS	**SI**	900.704.304-0	gerencia@indepro.com.co

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
900.704.304-0	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS	AHORROS	7700740124	Banco Davivienda S.A

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
DJMS575	11/03/2025	153.601.592,00	29.184.302,00	182.785.894,00
			-	-
				-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a tráves del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de caracter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	12/03/2025
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	2	de	7	Según Cláusula (en letras)	QUINTA
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					QUINTA
3. La aprobación de la interventoria fue radicada con numero y fecha de recibido así:	Radicado		Fecha		

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)
Informe de actividades del proveedor y anexos, Acta Seguimiento contractual febrero 2025, Acta conciliación ANS febrero 2025

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio		x
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	x	
Otros. Indique Cuáles:		

La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a traves del sistema de facturacion del SIIF NACION, el proveedor entrego los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, **se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a tráves del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente tramite de pago.**

Pago Autorizado

182.785.894,00 **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]
Miguel Castañeda Sierra	**0**	**0**
SUPERVISOR 1	**SUPERVISOR 2**	**SUPERVISOR 3**
	En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	

INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS

Transformamos digitalmente los procesos de tu empresa

NIT: 900.704.304-0 - Régimen Común
Bogotá, Cl 97 # 23 - 60 Of 403 Ed Proksol
Tel. +57(1) 794 58 31 Cel. 300 423 12 52
comercial@indepro.com.co

NIT 900704304-0
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764087120010
Fecha 14/01/2025 - 14/07/2026
Autorización de Facturación Electrónica del DJMS553 al DJMS1000 No somos grandes contribuyentes
Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos
Email: laura.vitola@indepro.com.co
Teléfono: 7945831

Departamento	Fecha		
Bogotá	11	03	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° DJMS575

Cliente:	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**NIT:**	800131648	**Fecha de firmado:**	11/03/2025 11:57:52
Dirección:	Ed. Murillo Toro Cra 8 entre calles 12 A y 12 B.	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	3443460
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Abril 10 del 2024	**Hora emisión:**	11:57:48-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	10/04/2024				

Total de Lineas: 2

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	18	1,00	Servicio de soporte tecnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Valor soporte técnico correspondiente del 01 al 31 de enero de 2025.	WSD	IVA	19%	$14.592.151,00	$76.800.796,00	$76.800.796,00
2	18	1,00	Servicio de soporte tecnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Valor soporte técnico correspondiente del 01 al 28 de febrero de 2025.	WSD	IVA	19%	$14.592.151,00	$76.800.796,00	$76.800.796,00

Notas:
#$23-06-00;2171-2024;lmcastaneda@mintic.gov.co#$ Contrato 2171-2024: Adquirir las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic iBPMS durante la vigencia 2023, que permita el soporte y el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

SON: (ciento ochenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos)
CUFE: 5fdaa1e4d37edf9268c79bf5d7847d7892d8c4c196160fa89c9d63d79944d44569c8ce6612b7eb13a69c51dd32906704

Subtotal:	$153.601.592,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$29.184.302,00
Total:	$182.785.894,00
ReteIVA:	$4.377.646,00
ReteRenta:	$5.376.056,00
Neto Factura:	$173.032.192,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$153.601.592,44	19,00%	$29.184.302,00
RETENCIONES			
05 ReteIVA	$29.184.302,56	15%	$4.377.646,00
06 ReteRenta	$153.601.592,44	3.5%	$5.376.056,00

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos a una letra de cambio conforme a los Art. 621, 773, 774, 777 y 779 del Código de Comercio, Por lo tanto me obligo a la sociedad que acá aparece como compradora, incondicionalmente, excusado el pretexto y la presentación para el pago, a pagar el valor acá indicado a INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S. en la fecha de vencimiento arriba indicada.

Firma Digital: mVV3Jfjl1Bm4SRJCTZY2FmPTKUO3VwexTmUUEDANh7YFphpwkRlskNoHXzCtHwdY
MxCa4sauNATQCN3RBkAt6hJ2FLTVLKQCM6yodNVp3KcP/oftzk
VE0nN+xPBnIKMd /HqoW1TUPSOnCoyzfrwm+YWPGOu0A2W/ekpU4635sMnEAqnqGf7zZ4GRP2JQ64c/ eqjTWXWJMu8l84owZVRLuYewS2FirPa7lzU
S9MHPgJ0EawNQn9aQ2mxsUhLt90gz rUwzMNOKF9o1rlxVIDaKnBml2BmaEpzhhuVkEI3vG/SgWPr8pAxK1j7Zn6rtOEVx V8KNkcPNVOfF/CL29r6N
CA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito revisor fiscal **ANGIE JULIETH RODRIGUEZ CHACON** con **C.C. 1.013.629.426** de la sociedad **INDEPRO INGENIERÍA DE PROCESOS S.A.S** con **NIT 900.704.304-0.** certifica que se encuentra al día, a la fecha de expedición de este documento, con los pagos de los últimos seis (6) meses por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de marzo de 2025.

Angie Rodriguez (Mar 10, 2025 09:47 CDT)

ANGIE JULIETH RODRIGUEZ CHACON
REVISOR FISCAL
TP 207601-T
Email: gerencia@indepro.com.co
Tel.: 794 58 31

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B9AF3B2164369A44

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE JULIETH RODRIGUEZ CHACON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013629426 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 207601-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207601-T



ANGIE JULIETH
RODRIGUEZ CHACON
C.C. 1013629426
RESOLUCION INSCRIPCION 650
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 30/09/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 221407

217240

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idnds.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.629.426**

RODRIGUEZ CHACON
APELLIDOS

ANGIE JULIETH
NOMBRES

ANGIE RODRIGUEZ.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ENE-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2707000-00672156-F-1013629426-20150224 **0043**247880A 1 36785270

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.111.565**

CASTILLO MENDOZA

APELLIDOS

JOSE IGNACIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1954**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-OCT-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00198697-M-0079111565-20091120 0018165202A 1 5020135673

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES DEL CONTRATO 2171 DE 2024

C E R T I F I C AN:

Que conforme a la documentación y al informe suministrado a la supervisión por parte del equipo de apoyo Técnico, Financiero y Jurídico; la sociedad **INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS**., con NIT **900.704.304-0**, en ejecución del contrato **No. 2171 de 2024**, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la entrega de los documentos requeridos para el pago **No. 2** correspondiente a los meses de **enero y febrero de 2025**, detallado de la siguiente manera:

1. Para el pago de soporte técnico, entregó el informe de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes y relacionando el consolidado de requerimientos e incidencias, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico, Acuerdos de Niveles para el Servicio de Soporte, Indicador 2: Porcentaje de Incidencias entregados a tiempo el cual indica que para requerimientos debe estar el indicador por encima del 90% y para incidentes sobre 85%.

2. Para efectos de cumplimiento del servicio de soporte, la supervisión realizo sesiones de Gestión y Seguimiento al contrato 2171 de 2024, lo cual se soportó mediante Actas y realización de Conciliación de ANS, las cuales relaciono a continuación:

- **Acta No 03 del 5 Feb 2025: Seguimiento Mensual** para el periodo de enero de 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

- **Acta No 04 del 5 Feb 2025: Evaluación y conciliación de ANS** (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente a su seguimiento Mensual de enero del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

- **Acta No 05 del 5 Mar 2025: Seguimiento Mensual** para el periodo de febrero de 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

- **Acta No 06 del 5 Mar 2025: Evaluación y conciliación de ANS** (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente a su seguimiento Mensual de febrero del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato N0 2171-2024 con Indepro Ingeniería Procesos S.A.S.

3. Se tramita factura DJMS575 para los meses de enero y febrero de 2025 en donde no se aplicaron deducciones por ANS.

Por lo anterior, autorizamos se realice el pago No. **2,** correspondiente a los meses de **enero y febrero** de 2025, por concepto de:

Factura No.	REGISTRO PRESUPUESTAL	Concepto	Pago No.	Valor Concepto	Valor Total Factura
DJMS575	16325	servicio de soporte técnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Valor soporte técnico correspondiente del 01 al 31 de enero de 2025	02	$ 91.392.947,00	$ 182.785.894,00
		Servicio de soporte técnico y/o funcional sobre la plataforma de AuraQuantic iBPMS Valor		$ 91.392.947,00	

		soporte técnico correspondiente del 01 al 28 de febrero de 2025.			

Nota: Habiendo recibido a satisfacción el servicio y los soportes de los meses objeto del cobro, se autoriza se realice el pago correspondiente al mes de **enero y febrero** de 2025.

La presente certificación se expide en marzo de 2025.

(Firma electrónicamente)
LUIS MIGUEL CASTAÑEDA SIERRA
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información - Oficina de Tecnologías de Información

Elaboró: Mauricio Pacheco Manotas Contratista Oficina TI
Revisó: Diana Patricia Hernandez – Funcionaría Oficina de Tecnologías de la Información
Melissa Paola Palmera Castilla - Abogado Contratista Oficina de Tecnologías de la Información

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
2171-2024	Oficina de Tecnologías de la Información	900.704.304	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS

Objeto contractual	Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos Z procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 1.299.605.509,00

Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
27/12/2024	366	30/12/2024	31/12/2025	**febrero-2025**	Luis Miguel Castaneda Sierra	Coordinador GIT de Gestión y Sistemas de Información	**1098607590**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**644524**	30/12/2024		$ 6.092.863,17	
Vigencia Futura 1	**16325**	16/01/2025		$ 1.293.512.645,83	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	2171-2024					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 1.299.605.509,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/12/2024	$ 6.092.863,17	28/02/2025	51559825	0,47%	$ 6.092.800,00	
28/03/2025	$ 222.145.350,17	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/05/2025	$ 222.145.350,17	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/07/2025	$ 222.145.350,17	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/09/2025	$ 222.145.350,17	dd/mm/aaaa		0,00%		
28/11/2025	$ 222.145.350,17	dd/mm/aaaa		0,00%		
29/12/2025	$ 182.785.895,00	dd/mm/aaaa		0,00%		

TOTALES	**$ 1.299.605.509,00**	**Ejecución financiera acumulada:**	**0,47%**	**$ 6.092.800,00**	

SALDO POR GIRAR	99,5%	$ 1.293.512.709

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico	2,94%	Durante el periodo del 1 al 28 de febrero del 2025, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual estará reflejado en el informe de ANS que será entregado a la entidad una vez surtido el proceso de conciliación. Ver Anexo 2 (20250305_Informe ANS febrero2025).	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 2:	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad, deberá entregar los perfiles del equipo de trabajo conforme al Anexo Técnico.	2,94%	Esta obligación se dio por cumplida de acuerdo con las especificaciones técnicas y los perfiles previstos en el anexo técnico, el cual fue entregado en la etapa precontractual junto con la presentación de oferta del presente contrato.	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 3:	Dar cumplimiento al ofrecimiento de la oferta, especialmente lo descrito frente a la ponderación técnica presentada en la oferta, acreditando el requisito puntuable, como criterio de calidad.	2,94%	Esta obligación se llevará a cabo durante la ejecución del contrato, a solicitud del ministerio, y se considerará cumplida una vez que se haya agotado el total de las 100 horas de soporte de desarrollo adicionales a las contratadas, en relación con el criterio de calidad establecido.	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 4:	Prestar el servicio de soporte técnico, a los módulos que actualmente conforman el sistema de información AuraQuantic y los que se lleguen a desarrollar en esta misma plataforma, durante la vigencia del contrato, dando solución a las incidencias y/o requerimientos reportados por los usuarios en la mesa de Servicio que la entidad disponga, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico.	2,94%	Durante el periodo del 1 al 28 de febrero del 2025, se presto el servicio de soporte técnico, soporte a los procesos relacionados a continuación, solucionando las incidencias o requerimientos registrados en la plataforma DEXON del MinTIC, según la metodología establecida en el anexo técnico contractual. • MIN-AUTORIZACIÓN VENTA EQUIPOS TERMINALES MÓVILES – AVETM • MIN-REGISTRO DE TIC INDUSTRIA DE COMUNICACIONES • MIN-REGISTRO DE TIC RADIODIFUSIÓN SONORA • MIN-REGISTRO POSTAL • MIN-COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS • MIN-RADIOAFICIONADOS Y BANDA CIUDADANA – RABCA • MIN- VIGILACIA Y CONTROL – INVESTIGACIONES • MIN-CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE IMEI • AURA PORTAL SOPORTE (AURAQUANTIC) Ver Anexo 1 (20250305_Reporte ANS febrero2025)	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 5:	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	2,94%	Esta obligación se dio por cumplida de acuerdo con las especificaciones técnicas y los perfiles previstos en el anexo técnico, el cual fue entregado en la etapa precontractual junto con la presentación de oferta del presente contrato.	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 6:	Atender y dar solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta dispuesta por la entidad, conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero del 2025, se dio cumplimiento de esta obligación dando atención y solución a los requerimientos e incidencias reportadas en la plataforma DEXON de la entidad, conforme a los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el anexo técnico, lo cual está reflejado en el informe de ANS que se entregó a la entidad el día 5 de marzo del presente año, en versión preliminar frente a cada una de las obligaciones específicas contractuales. Ver Anexo 2 (20250305_Informe ANS febrero2025).	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 7:	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma AuraQuantic	2,94%	En febrero del 2025, no se requirió ni se realizaron sesiones de acompañamiento y/o transferencia de conocimiento para usuarios de la entidad	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 8:	Asistir de forma presencial y/o virtual a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor.	2,94%	En febrero del 2025 se realizaron diferentes reuniones, se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas. Ver Anexo 3 (20250305_Bitácora_ListadeAsistencia_febrero2025)	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 9:	Presentar mensualmente dentro de los primeros (diez)10 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior tramite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes. Igualmente, incluirá el consolidado de incidencias y requerimientos reportadas durante el mes de ejecución correspondiente, detallando: • Descripción de la incidencia con: número de ticket, descripción, fecha de la solicitud, estado y fecha de solución. • Clasificado según las incidencias de acuerdo con su estado: terminadas, proceso (diagnóstico, desarrollo), indicando tiempo de ejecución (inicial y final) y el responsable de la incidencia. • Evaluar los ANS establecidos para la atención del soporte técnico de incidencias y requerimientos.	2,94%	Se entregó a la entidad el día 5 de marzo del 2025, el informe de las actividades realizadas en febrero del 2025, frente a cada una de las obligaciones contractuales, adjuntando las evidencias correspondientes. Ver Anexo 4 (20250305_Informe actividades febrero 2025). Para el consolidado de casos de incidencias y requerimientos reportados en febrero del 2025,se entregó el 5 de marzo del presente año, el reporte e informe detallado con su información. Ver Anexo 1 (20250305_Reporte ANS febrero2025).	0,24%	0,50%	2,44%

OBLIGACIÓN 10:	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estará soportado con las respectivas actas.	2,94%	Se entregó a la entidad el día 5 de marzo del 2025, el informe detallado de conciliación de ANS, para el periodo de febrero del 2025. Ver Anexo 1 (20250305_Reporte ANS febrero 2025). Ver Anexo 2 (20250305_Informe ANS febrero 2025). Se adjuntan los listados de asistencia y actas para las reuniones efectuadas, como se referencia en la obligación No. 8. Ver Anexo 3	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 11:	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	2,94%	Se entregó a la entidad el día 5 de marzo del presente año, el informe de actividades para el periodo del mes de febrero del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y en cumplimiento de la obligación No. 10, se entregará a la entidad, el informe detallado de conciliación de ANS en versión definitiva para el mes de febrero del 2025 con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS. Ver Anexo 1 (20250305_Reporte ANS febrero2025). Ver Anexo 2 (20250305_Informe ANS febrero2025). Ver Anexo 4 (20250305_Informe actividadesfebrero 2025). Ver Anexo 5. (20250305_AQ Info mensual febrero 2025). Ver Anexo 6. (20250305_AQ ANS febrero 2025). Una vez surtido el proceso de revisión y conciliación por parte de la entidad, se realizará entrega y radicación de los documentos, actas y anexos en su versión definitiva.	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 12:	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	2,94%	Se entregó a la entidad el día 5 de marzo del presente año, los informes de actividades y de ANS para el periodo del mes de febrero del 2025. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y las respectivas revisiones posteriores de la documentación por parte de la entidad, se realizará entrega de los informes detallados para el mes de febrero del 2025 en versión definitiva con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS en su formato original y en formato PDF.	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 13:	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	2,94%	El 5 de marzo del presente año, se entregó a la entidad el documento con la presentación para la reunión de seguimiento mensual correspondiente al período de febrero de 2025, y una vez surtido el proceso de revisión y conciliación por parte de la entidad, se realizará entrega y radicación de los documentos, actas y anexos en su versión definitiva. Ver Anexo 5. (20250305_AQ Info mensual febrero 2025). Ver Anexo 6. (20250305_AQ ANS febrero 2025).	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 14:	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de estos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	2,94%	El gerente de proyecto participó en las reuniones de seguimiento al proyecto, como se evidencia en la bitácora de reuniones, la cual hace parte de los entregables para el presente informe de actividades. Ver Anexo 3 (20250305_Bitácora_ListadeAsistencia_febrero2025). Ver Anexo 7. (Acta de reunión de seguimiento No. 05) Ver Anexo 8. (Acta de reunión de ANS No. 6)	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 15:	Presentar a la entidad las hojas de vida con sus respectivos soportes al momento de la presentación de la propuesta con el fin de que sean evaluadas.	2,94%	Se entregó la documentación en la etapa precontractual, junto con la presentación de oferta del contrato, las hojas de vida y los demás soportes solicitados, de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico.	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 16:	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	2,94%	Como obligación inherente al contrato, en febrero del 2025 se realizaron sesiones y reuniones con usuarios y líderes de área para cumplir solicitudes y necesidades relacionadas con el objeto contractual. Ver Anexo 3 (20250305_Bitácora_ListadeAsistencia_febrero2025).	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 17:	Prestar el servicio de desarrollo, a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic y a los nuevos procesos que surjan en esta misma Plataforma, asociados a nuevos procesos requeridos, durante la vigencia del contrato, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico y por la entidad.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo	0,00%	0,00%	2,94%
OBLIGACIÓN 18:	Entregar al Supervisor del contrato, el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los desarrollos requeridos con el fin de proceder a su aprobación por parte del supervisor del Contrato, el cual contendrá los ajustes indicados por este. Lo anterior previo al inicio del respectivo desarrollo.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo	0,00%	0,00%	2,94%
OBLIGACIÓN 19:	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para los módulos existentes y para los módulos a desarrollar mediante la bolsa de horas.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo	0,00%	0,00%	2,94%
OBLIGACIÓN 20:	Entregar al supervisor del contrato, en virtud de la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo, la documentación generada en cada etapa de la metodología descrita en el anexo técnico.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo	0,00%	0,00%	2,94%

OBLIGACIÓN 21:	Entregar al supervisor del contrato, mensualmente o cada vez que se entregue un desarrollo, junto con el acta de entrega de este, la documentación técnica y de usuario funcional completa, los manuales de los requerimientos de desarrollo que deberán entregarse de manera oportuna frente a los nuevos procesos registrando en el informe mensual de actividades, el estado de los requerimientos, en el marco del plan de trabajo y el cronograma presentado. Adicionalmente, ajustar los manuales con la implementación de los desarrollos de procesos existentes, a fin de que los mismos queden actualizados.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo	0,00%	0,00%	2,94%
OBLIGACIÓN 22:	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	2,94%	Durante el período del 1 al 28 de febrero de 2025, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con el servicio de desarrollo, por lo que no se aplican los cálculos de indicadores correspondientes a los ANS.	0,00%	0,00%	2,94%
OBLIGACIÓN 23:	Realizar la transferencia de conocimiento, para todas las áreas funcionales de la herramienta AuraQuantic y los módulos que se encuentran sobre ella, dichas áreas pertenecientes al ministerio TIC, conforme al plan de capacitaciones, y conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo	0,00%	0,00%	2,94%
OBLIGACIÓN 24:	Entregar la garantía, durante mínimo un (1) año, sobre los procesos automatizados y construidos (obligatorios y adicionales ofrecidos como factor de calidad), a partir de la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en los términos establecidos en el Anexo técnico.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo.	0,00%	0,00%	2,94%
OBLIGACIÓN 25:	Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización del contrato, para recibo a satisfacción por parte del supervisor, de cada uno de los productos objeto del presente proceso. La totalidad de la documentación, material creado o generado, será única y exclusivamente de propiedad del Ministerio TIC, el cual deberá ser grabado en el repositorio de información SharePoint, habilitado por la entidad.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo	0,00%	0,00%	2,94%
OBLIGACIÓN 26:	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo.	0,00%	0,00%	2,94%
OBLIGACIÓN 27:	Presentar mensualmente dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior tramite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, sin embargo, se entregó el 5 de marzo del presente año, el reporte e informe detallado con su información. Ver Anexo 4 (20250305_Informe actividades febrero 2025).	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 28:	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estará soportado con las respectivas actas.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, sin embargo, se entregó el 5 de marzo del presente año, el reporte e informe detallado con su información. Ver Anexo 2 (20250305_Informe ANS febrero2025)	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 29:	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, sin embargo, se entregó el 5 de marzo del presente año, el reporte e informe detallado con su información. Una vez finalizada la reunión de conciliación de ANS y en cumplimiento de la obligación No. 10, se entregará a la entidad, el informe detallado de conciliación de ANS en versión definitiva para el mes de febrero del 2025 con los anexos de sus respectivas presentaciones de seguimiento al contrato y de ANS.	0,24%	0,50%	2,44%

OBLIGACIÓN 30:	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC.	2,94%	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, no se adelantaron actividades asociadas al servicio de desarrollo, sin embargo, se entregó a la entidad el día 5 de marzo del presente año, los informes de actividades y de ANS para el periodo del mes de febrero del 2025.	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 31:	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos	2,94%	El 5 de marzo del presente año, se entregó a la entidad el documento con la presentación para la reunión de seguimiento mensual correspondiente al período de febrero de 2025, y se generaron las siguientes conclusiones:	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 32:	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para	2,94%	El gerente de proyecto participó en las reuniones de seguimiento al proyecto, como se evidencia en la bitácora de reuniones, la cual hace parte de los entregables para el presente informe de actividades.	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 33:	Presentar las hojas de vida y demás soportes del personal requerido para la ejecución del contrato en	2,94%	Se entregó la documentación en la etapa precontractual, junto con la presentación de oferta del contrato, las hojas de vida y los demás soportes solicitados, de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico.	0,24%	0,50%	2,44%
OBLIGACIÓN 34:	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	2,94%	Como obligación inherente al contrato, en febrero del 2025 se realizaron sesiones y reuniones con usuarios y líderes de área para cumplir solicitudes y necesidades relacionadas con el objeto contractual.	0,24%	0,50%	2,44%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**5,79%**	**11,96%**	**88,04%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%202024/Persona%20Jur%C3%ADdica/GIT%20GESTION%20Y%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION/CTO%202171-2024%20INDEPRO/3.%20EJECUCION/Diciembre?csf=1&web=1&e=hF0d3X	3/01/2025	**diciembre-2024**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%202024/Persona%20Jur%C3%ADdica/GIT%20GESTION%20Y%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION/CTO%202171-2024%20INDEPRO/3.%20EJECUCION/2.%20Enero?csf=1&web=1&e=RcEFig	5/02/2025	**enero-2025**	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%202024/Persona%20Jur%C3%ADdica/GIT%20GESTION%20Y%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION/CTO	7/03/2025	**febrero-2025**	Se entrega informe Digital.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Se realizaron las acciones formales en la ejecución del contrato como la revisión de cada una de las obligaciones, generales y específicas, de este. Así mismo, se dio cumplimiento a las cláusulas establecidas en el anexo existente. En el presente mes no hubo incidentes de no ejecución ni se oficializó por comunicacion ante incumplimiento, en caso de realizar algún requerimiento deben hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en los procesos y dejar evidencia del mismo en caso de que se presente alguna.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	DJMS575	FIRMA	DJMS575
fecha	12/03/2025	fecha	12/03/2025
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 6	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** Miércoles 5 de marzo del 2025	**HORA DE INICIO:** 10:30 a.m	**HORA FINAL:** 11:30 a.m

OBJETO DE LA REUNIÓN
Evaluación y conciliación de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente al seguimiento mensual para el periodo de febrero del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato No. 2171 de 2024 con INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio), y conciliación de los mismos, conforme a lo establecido en el contrato No. 2171 de 2024, correspondiente al mes de febrero del año 2025.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se da inicio a la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio). **2.** Dando continuidad con la reunión, se realiza la presentación con la respectiva validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) a través de la revisión de la cantidad de casos registrados durante el 1 de 2025 al 28 de febrero de 2025, información obtenida del Portal de Servicios MinTIC DEXON.

RELACIÓN DE CASOS MINTIC	
Tipo de Caso	**Cantidad**
Gestión de Requerimientos (GR)	171
Gestión de Incidencias (GI)	6
TOTAL, DE CASOS	**177**
GR Atendidos dentro del tiempo de ANS	**169**
GR Fuera de Tiempos de ANS	**2**
GI Atendidos dentro del tiempo de ANS	**6**
GI Fuera de Tiempos de ANS	**0**

Indicadores

Para la medición de los ANS, se establecen los siguientes dos indicadores:

Indicador 1*: Porcentaje de Requerimientos entregados a tiempo: = Número de Requerimientos solucionados a Tiempo / Número de Requerimientos Totales*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GR Entregadas a Tiempo = 169*
- *Número de Solicitudes GR Totales = 171*

Porcentaje de casos atendidos a tiempo *= 101/ 109 =* ***98,83%***

Nota: *En el reporte generado por la herramienta Dexon, se identificaron tres casos marcados como ‘‘no cumple’’. Sin embargo, respecto al caso 29513-20250203, tras la validación realizada por Indepro, se determinó que el tiempo de solución del soporte fue de 65 horas y 58 minutos, cumpliendo así con los tiempos establecidos en el ANS según el contrato 2171 de 2024. Por esta razón, se realizó la corrección correspondiente en el informe y la conciliación del ANS, ajustando el indicador de requerimientos con un total de 171 casos recibidos, de los cuales 169 fueron resueltos dentro de los tiempos estipulados.*

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias entregados a tiempo: *Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales.*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GI Entregadas a Tiempo = 6*
- *Número de Solicitudes GI Totales = 6*

Porcentaje de incidencias entregadas a tiempo *=6 /6 =* ***100%***

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Conciliación ANS
Febrero 2025 – Contrato 2171-2024



Contrato No. 2171 de 2024

Objeto Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.

www.mintic.gov.co

En relación con el indicador No. 1 de cumplimiento de los ANS para requerimientos, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 98,83 % para el periodo de febrero 2025.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Cumplimiento de ANS Mes de Febrero/2025

Indicador de Requerimientos Entregados a Tiempo



98,83%

Factor de calidad

92,66% Enero 2025



www.mintic.gov.co

Cumplimiento de ANS Mes de Febrero/2025

Indicador de Requerimientos Entregados a Tiempo

Indicador 1: Porcentaje de Requerimientos entregados a tiempo:
Número de Requerimientos solucionados a Tiempo / Número de Requerimientos Totales.

Medición x Factor de Calidad (FC):

- De 0 a 60,99% - Rojo: Nivel deservicio Deficiente. Requiere intervención inmediata.
- De 61% a 94,99% - Amarillo: Nivel de Servicio insuficiente. Detectar, eliminar y prevenir defectos.
- De 95% a 100% - Verde: Nivel de servicio requerido. Detectar puntos y acciones de mejora.

Medición mensual

Nota: Se entiende por requerimiento a cualquier tipo de solicitud diferente a una incidencia.

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Cumplimiento de ANS Mes de Febrero/2025

Indicador de Requerimientos Penalización

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO MEDICION	META	RANGO	DESCUENTO MENSUAL	CALCULO
1	SOLUCION DE REQUERIMIENTOS A TIEMPO	INDICADOR 1: Hace referencia a la cantidad de requerimientos que fueron solucionados dentro de los ANS sobre el total de requerimientos generados en la herramienta de mesa de servicio.	Porcentaje	Mensual	≥90	Entre 100% - 90%	0%	Total de requerimientos solucionados dentro de los ANS / Total de requerimientos registrados
						Entre 89.9% - 80%	10%	
						Entre 79.9%-70%	20%	
						Entre 69.9%-60%	30%	
						Entre 59.9%-50%	50%	
						Menos del 50%	100%	

www.mintic.gov.co

En relación con el indicador No. 2 de cumplimiento de los ANS para incidencias, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 100 % para el periodo de febrero 2025.

Cumplimiento de ANS Mes de Febrero/2025

Indicador de Incidencias Entregados a Tiempo

100%

Factor de calidad



www.mintic.gov.co

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Cumplimiento de ANS Mes de Febrero/2025

Indicador de Incidencias Entregados a Tiempo

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias entregados a tiempo: Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales.

Medición x Factor de Calidad (FC):

- **De 0 a 60,99% - Rojo:** Nivel deservicio Deficiente. Requiere intervención inmediata.
- **De 61% a 89,99% - Amarillo:** Nivel deservicio insuficiente. Detectar, eliminar y prevenir defectos
- **De 90% a 100% - Verde:** Nivel de servicio requerido. Detectar puntos y acciones de mejora.

Medición mensual

www.mintic.gov.co

Cumplimiento de ANS Mes de Febrero/2025

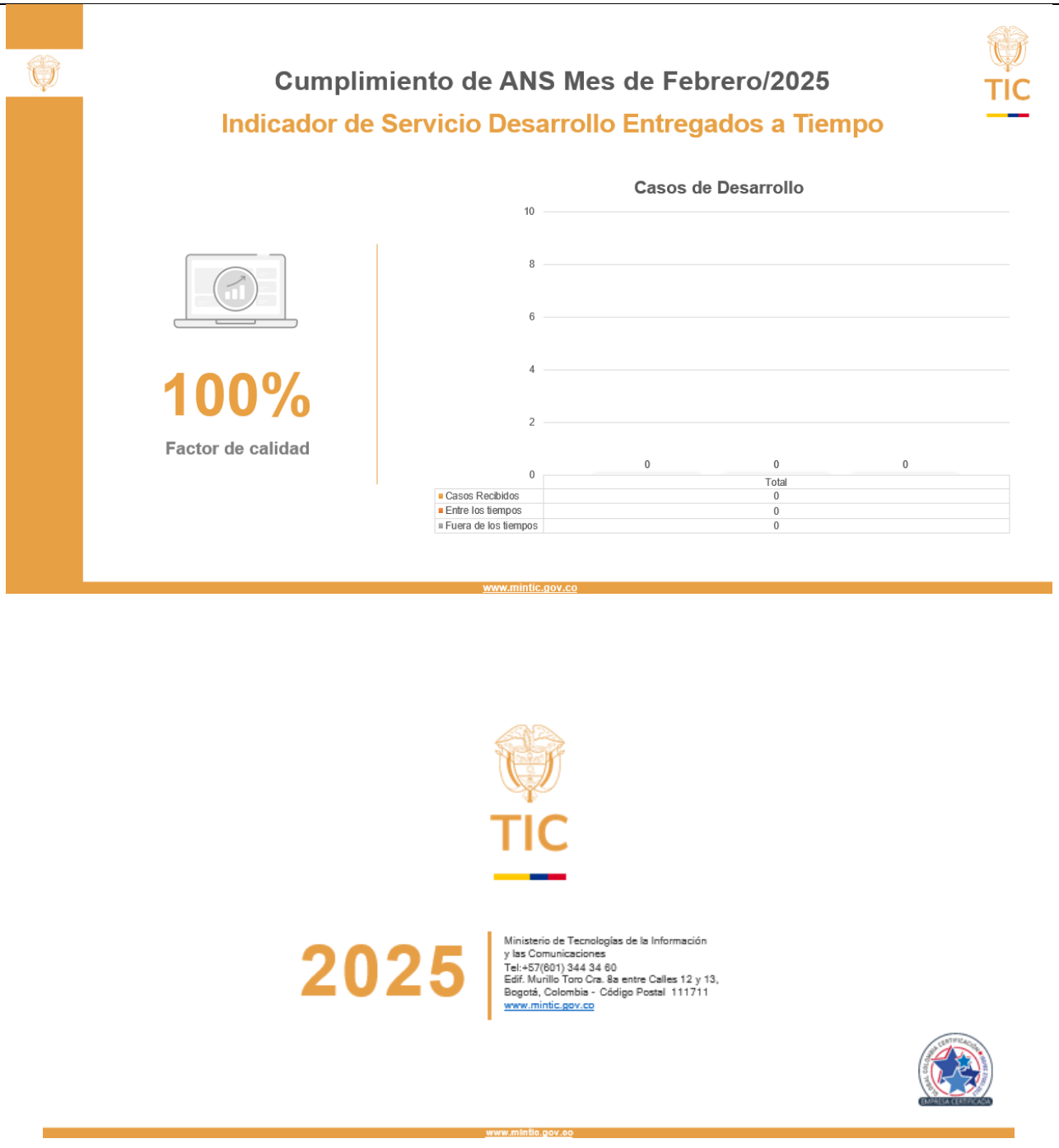
Indicador de Incidencias Penalización

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO MEDICION	META	RANGO	DESCUENTO MENSUAL	CALCULO
2	SOLUCION DE INCIDENTES A TIEMPO	INDICADOR 2: Hace referencia a la cantidad de incidentes que fueron solucionados dentro de los ANS sobre el total de incidentes generados en la herramienta de mesa de servicio.	Porcentaje	Mensual	≥85	Entre 100% - 85%	0%	Total de incidentes solucionados dentro de los ANS / Total de incidentes registrados
						Entre 84.9% - 75%	10%	
						Entre 74.9%-65%	20%	
						Entre 64.9%-60%	30%	
						Entre 59.9%-50%	50%	
						Menos del 50%	100%	

www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



De forma comparativa se validan las cantidades por tipo de casos recibidos durante el periodo de febrero del 2025 entre el reporte del proveedor y el de la supervisión del contrato, encontrándose coincidentes los casos de tipo Incidencias con 6 y requerimientos con 171 casos.

Posteriormente, se realiza de manera conjunta el proceso de revisión de conciliación entre la supervisión del contrato y el proveedor, en donde para el periodo de febrero del 2025, se presentaron un total de 171 casos de soporte catalogados como requerimientos, de los cuales, 2 casos de soporte se encuentran fuera de los tiempos establecidos para el ANS y un total de 6 casos de soporte catalogados como incidencias, de los cuales, 0 casos de soporte se encuentran fuera de los tiempos establecidos para el ANS.

Para el proceso de revisión y conciliación, para el componente de desarrollo se presentaron 0 casos catalogados como requerimientos y 0 casos catalogados como incidentes, lo anterior teniendo en cuenta que para el periodo de febrero de 2025 no se iniciaron actividades para el componente de desarrollo.

Nota: En el reporte generado por la herramienta Dexon, se identificaron tres casos marcados como "no cumple". Sin embargo, respecto al caso 29513-20250203, tras la validación realizada por Indepro, se determinó que el tiempo de solución del soporte fue de 65 horas y 58 minutos, cumpliendo así con los tiempos establecidos en el ANS según el contrato 2171 de 2024. Por esta razón, se realizó la corrección correspondiente en el informe y la conciliación del ANS, ajustando el indicador de requerimientos con un total de 171 casos recibidos, de los cuales 169 fueron resueltos dentro de los tiempos estipulados.

CONCLUSIÓN:

- De acuerdo con el anterior ejercicio y los resultados de este, durante el periodo de febrero del 2025 se da cumplimiento a los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) contractuales con valores de 98,83% para el indicador No. 1 correspondiente a Requerimientos (GR), según la medición del factor de calidad, el Nivel de Servicio se considera el requerido.

- Para el indicador No. 2 correspondiente a Incidencias (GI) se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, motivo por el cual el indicador tiene como resultado un nivel de servicio satisfactorio.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO/EMPRESA**	**FIRMA**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Juan Jose Castillo Zambrano	Representante Legal Suplente/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Didier Rodriguez Guarnizo	Gerente de Proyectos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Jennifer Paola Parra López	Líder Administración de Contratos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Luis Miguel Castaneda Sierra	Funcionario GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Mauricio Pacheco Manotas	Funcionario Profesional Especializado/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta No. 06 - Seguimiento ANS - febrero 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250311-100343-463032-65975533
Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-11 10:03:43
Finalización: 2025-03-11 10:39:01

Escanee el código para verificación

Firma: Contratista - GIT Gestión y sistemas de información (Apoyo supervisión del contrato)



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

Elaboración: Lider Administración de Contratos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Jennifer Paola Parra López
1012450926
jennifer.parra@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

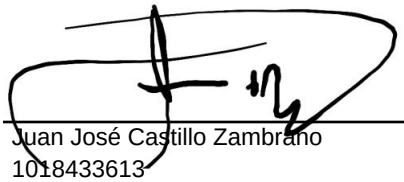
Elaboración: Gerente de Proyectos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Didier Rodríguez Guarnizo
79863101
didierrodriguez-mtic@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

Elaboración: Representante Legal Suplente/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Juan José Castillo Zambrano
1018433613
juanj.castillo@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta No. 06 - Seguimiento ANS - febrero 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250311-100343-463032-65975533

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-11 10:03:43

Finalización: 2025-03-11 10:39:01

Escanee el código para verificación

Firma: Funcionario - Coordinador GIT Gestión y sistemas de información (Supervisión del contrato)



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta No. 06 - Seguimiento ANS - febrero 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250311-100343-463032-65975533
Creación: 2025-03-11 10:03:43
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-03-11 10:39:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan José Castillo Zambrano juanj.castillo@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-03-11 10:03:47 Lec.: 2025-03-11 10:04:32 Res.: 2025-03-11 10:16:39 IP Res.: 190.24.103.240
Elaboración	Didier Rodríguez Guarnizo didierrodriguez-mtic@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-03-11 10:16:39 Lec.: 2025-03-11 10:16:52 Res.: 2025-03-11 10:18:54 IP Res.: 190.24.103.240
Elaboración	Jennifer Paola Parra López jennifer.parra@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-03-11 10:18:54 Lec.: 2025-03-11 10:19:10 Res.: 2025-03-11 10:19:28 IP Res.: 200.119.46.147
Firma	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2025-03-11 10:19:28 Lec.: 2025-03-11 10:20:49 Res.: 2025-03-11 10:20:53 IP Res.: 190.0.240.4
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2025-03-11 10:20:53 Lec.: 2025-03-11 10:38:15 Res.: 2025-03-11 10:39:01 IP Res.: 190.0.240.4

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 4	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** Miércoles 5 de febrero del 2025	**HORA DE INICIO:** 8:00 a.m	**HORA FINAL:** 9:00 a.m

OBJETO DE LA REUNIÓN
Evaluación y conciliación de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente al seguimiento mensual para el periodo de enero del año 2025, conforme y en cumplimiento a lo determinado en el contrato No. 2171 de 2024 con INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS S.A.S.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio), y conciliación de los mismos, conforme a lo establecido en el contrato No. 2171 de 2024, correspondiente al mes de enero del año 2025.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se da inicio a la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio). **2.** Dando continuidad con la reunión, se realiza la presentación con la respectiva validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) a través de la revisión de la cantidad de casos registrados durante el 1 de enero del 2025 al 31 de enero de 2025, información obtenida del Portal de Servicios MinTIC DEXON.

RELACIÓN DE CASOS MINTIC	
Tipo de Caso	**Cantidad**
Gestión de Requerimientos (GR)	109
Gestión de Incidencias (GI)	1
TOTAL, DE CASOS	**110**
GR Atendidos dentro del tiempo de ANS	**101**
GR Fuera de Tiempos de ANS	**8**
GI Atendidos dentro del tiempo de ANS	**1**
GI Fuera de Tiempos de ANS	**0**

Indicadores

Para la medición de los ANS, se establecen los siguientes dos indicadores:

Indicador 1*: Porcentaje de Requerimientos entregados a tiempo: = Número de Requerimientos solucionados a Tiempo / Número de Requerimientos Totales*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GR Entregadas a Tiempo = 101*
- *Número de Solicitudes GR Totales = 109*

Porcentaje de casos atendidos a tiempo *= 101/ 109 = 92,66****%***

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias entregados a tiempo: *Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales.*

Cálculo del indicador:

- *Número de Solicitudes GI Entregadas a Tiempo = 1*
- *Número de Solicitudes GI Totales = 1*

Porcentaje de incidencias entregadas a tiempo *=1 /1 = 10****0%***

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248



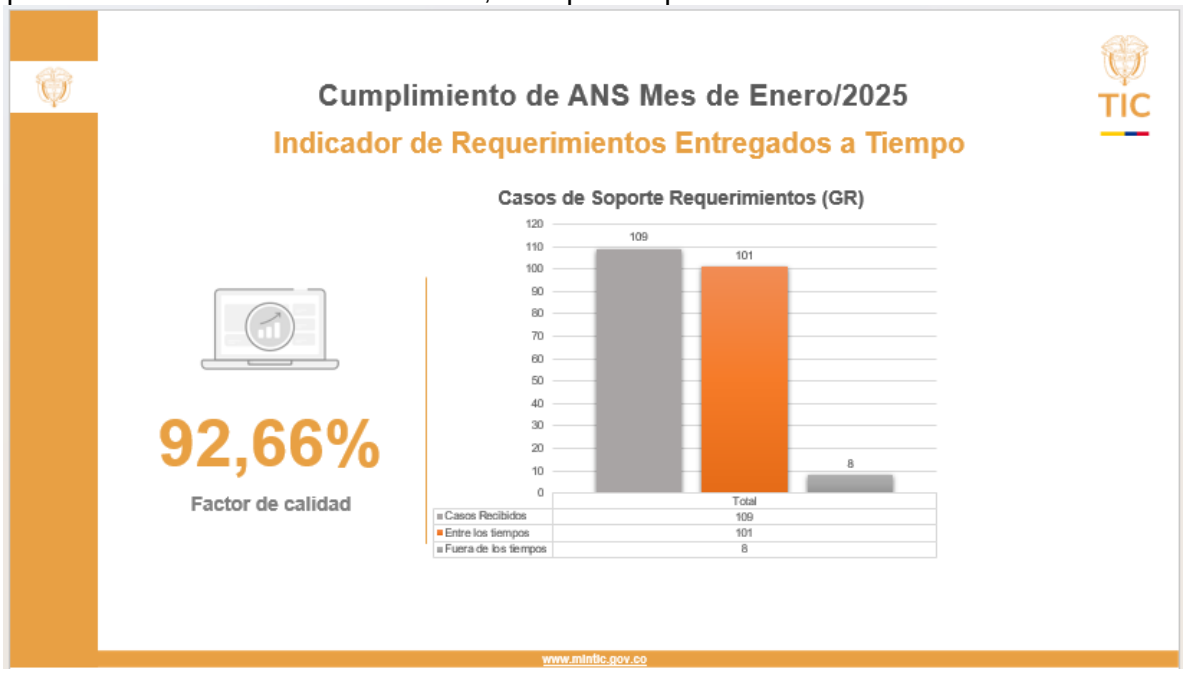


"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

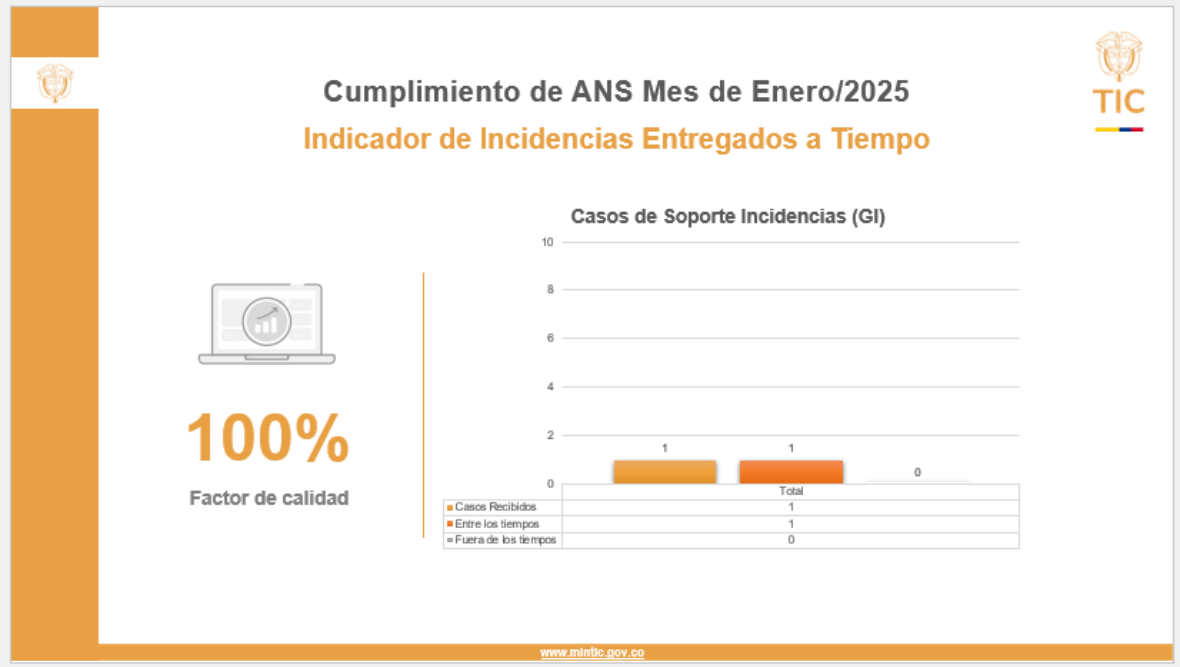


En relación con el indicador No. 1 de cumplimiento de los ANS para requerimientos, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 92,66 % para el periodo de enero 2025.



Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

En relación con el indicador No. 2 de cumplimiento de los ANS para incidencias, se refleja cumplimiento del factor de calidad del 100 % para el periodo de enero 2025.





De forma comparativa se validan las cantidades por tipo de casos recibidos durante el periodo de enero del 2025 entre el reporte del proveedor y el de la supervisión del contrato, encontrándose coincidentes los casos de tipo Incidencias con 1 y requerimientos con 109 casos.

Posteriormente, se realiza de manera conjunta el proceso de revisión de conciliación entre la supervisión del contrato y el proveedor, en donde para el periodo de enero del 2025, se presentaron un total de 109 casos de soporte catalogados como requerimientos, de los cuales, 8 casos de soporte se encuentran fuera de los tiempos establecidos para el ANS y un total de 1 casos de soporte catalogados como incidencias, de los cuales, 0 casos de soporte se encuentran fuera de los tiempos establecidos para el ANS.

Para el proceso de revisión y conciliación, para el componente de desarrollo se presentaron 0 casos catalogados como requerimientos y 0 casos catalogados como incidentes, lo anterior teniendo en cuenta que para el periodo de enero de 2025 no se iniciaron actividades para el componente de desarrollo.

CONCLUSIÓN:

- De acuerdo con el anterior ejercicio y los resultados de este, durante el periodo de enero del 2025 se da cumplimiento a los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) contractuales con valores de 92,66% para el indicador No. 1 correspondiente a Requerimientos (GR), sin embargo, según la medición del factor de calidad, el Nivel de Servicio se considera insuficiente.
 Para detectar, eliminar y prevenir defectos, se generan las siguientes conclusiones.

 1. **Optimizar la gestión de requerimientos recibidos a través de canales externos, como WhatsApp.** Esto se logrará asegurando que la información registrada en dichos canales se integre y retroalimente oportunamente en la herramienta de gestión DEXON, garantizando así la trazabilidad y el cumplimiento de los tiempos de atención.
 3. **Gestionar y priorizar los requerimientos recibidos** mediante una organización eficiente de la bandeja de entrada. Esta se estructurará con base en criterios de prioridad y alertas de vencimiento, lo que permitirá un seguimiento adecuado y una medición precisa del cumplimiento del ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio).

- Para el indicador No. 2 correspondiente a Incidencias (GI) se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, motivo por el cual el indicador tiene como resultado un nivel de servicio satisfactorio.

 Nota: En el marco del contrato No. **2171 de 2024**, el cual contempla acuerdos de niveles de servicio (ANS) para la gestión de soporte e incidentes, se deja constancia sobre la clasificación del incidente identificado con el número **27747-20250116**, con el propósito de justificar su exclusión del cálculo de los ANS debido a causas ajenas al proveedor Indepro.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

Descripción del incidente

Al diagnosticar el caso de soporte, se identificó un problema general en la gestión de documentos dentro de la herramienta AuraQuantic, el cual afectaba la creación y carga de documentos en el sistema. Tras el análisis inicial, se determinó que el origen del incidente estaba relacionado con el bloqueo de la credencial de la cuenta técnica de dominio utilizada para dicho fin.

Ante esta situación, Indepro, en conjunto con el equipo de Data Center y la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), procedió con el restablecimiento de la credencial y la actualización de los parámetros de impersonación en AuraQuantic. Sin embargo, tras múltiples intentos y cambios de contraseña, el sistema continuó presentando fallas en la gestión de documentos.

En consecuencia, se escaló el caso al fabricante del software para determinar el motivo del error. La respuesta del fabricante indicó que el incidente estaba asociado a un defecto en la versión instalada en MinTIC del **Extensión Pack (EP) 5.50705.8967.5642**, la cual presentaba un problema en la actualización de credenciales. Como solución, el fabricante recomendó actualizar a la versión **Extensión Pack 5.50803**, donde este defecto ya se encuentra corregido.

Decisión y justificación

Tras validar esta información con la supervisión del contrato, se determinó que la actualización del Extensión Pack debe ser gestionada bajo la garantía del contrato **1540-2024**, a cargo del proveedor correspondiente. Adicionalmente, si bien la actualización completa aún no se ha implementado, Indepro aplicó medidas paliativas que permitieron una solución temporal, asegurando la continuidad de la operación.

Por lo anterior, se deja constancia de que el incidente **27747-20250116** se registrará como solucionado dentro de los tiempos esperados y en cumplimiento del ANS. Si bien los tiempos de solución se extendieron más allá de lo estipulado en el contrato, esto se debe a la explicación proporcionada, en la que se establece que el incidente no es atribuible a Indepro.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO/EMPRESA**	**FIRMA**
Juan Jose Castillo Zambrano	Representante Legal Suplente/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Didier Rodriguez Guarnizo	Gerente de Proyectos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Raul Andres Tovar Reyes	Arquitecto de Procesos de Negocio/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Jennifer Paola Parra Lopez	Lider Administración de Contratos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S	
Luis Miguel Castaneda Sierra	Funcionario GIT Gestión y Sistemas de Información/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Edgar Enrique Benavides Cardenas	Funcionario Profesional Especializado/ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta No. 4 - Conciliación ANS - enero 2025

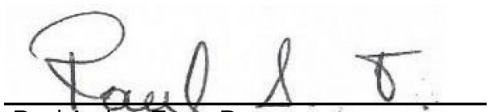
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250306-161302-98e8d9-43283777
Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-06 16:13:02
Finalización: 2025-03-07 16:13:43

Escanee el código para verificación

Elaboración: Arquitecto de Procesos de Negocio/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Raul Andres Tovar Reyes
80134177
raul.tovar@indepro.com.co
Arquitecto Líder de Procesos de Negocio
Indepro Ingenieria de Procesos

Elaboración: Gerente de Proyectos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Didier Rodríguez Guarnizo
79863101
didierrodriguez-mtic@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

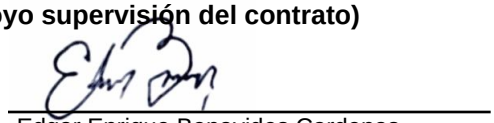
Elaboración: Representante Legal Suplente/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Juan José Castillo Zambrano
1018433613
juanj.castillo@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

Firma: Funcionario Profesional Especializado - GIT Gestión y sistemas de información (Apoyo supervisión del contrato)



Edgar Enrique Benavides Cardenas
C.C 80085486
ebenavides@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Sistemas de Información

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

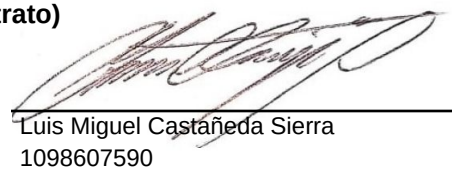
Acta No. 4 - Conciliación ANS - enero 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250306-161302-98e8d9-43283777
Creación: 2025-03-06 16:13:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-03-07 16:13:43

Escanee el código para verificación

Firma: Funcionario - Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información (Supervisión del contrato)



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

Elaboración: Lider Administración de Contratos/ Indepro Ingenieria de Procesos S.A.S



Jennifer Paola Parra López
1012450926
jennifer.parra@indepro.com.co

Indepro Ingeniería de Procesos

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta No. 4 - Conciliación ANS - enero 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250306-161302-98e8d9-43283777
Creación: 2025-03-06 16:13:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-03-07 16:13:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edgar Enrique Benavides Cardenas ebenavides@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2025-03-06 16:13:08 Lec.: 2025-03-06 16:45:59 Res.: 2025-03-06 16:46:21 IP Res.: 190.0.240.4
Elaboración	Juan José Castillo Zambrano juanj.castillo@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-03-06 16:46:21 Lec.: 2025-03-06 16:46:29 Res.: 2025-03-07 09:45:57 IP Res.: 201.234.177.36
Elaboración	Didier Rodríguez Guarnizo didierrodriguez-mtic@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-03-07 09:45:57 Lec.: 2025-03-07 09:46:06 Res.: 2025-03-07 09:47:33 IP Res.: 201.234.177.36
Elaboración	Raul Andres Tovar Reyes raul.tovar@indepro.com.co Arquitecto Líder de Procesos de Negocio Indepro Ingenieria de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-03-07 09:47:33 Lec.: 2025-03-07 09:48:11 Res.: 2025-03-07 09:48:46 IP Res.: 186.29.33.0
Elaboración	Jennifer Paola Parra López jennifer.parra@indepro.com.co Indepro Ingeniería de Procesos	Aprobado	Env.: 2025-03-07 09:48:47 Lec.: 2025-03-07 09:49:06 Res.: 2025-03-07 09:49:22 IP Res.: 200.119.46.147
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2025-03-07 09:49:22 Lec.: 2025-03-07 15:06:39 Res.: 2025-03-07 16:13:43 IP Res.: 190.0.240.4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CTA 2 ENERO-FEBRERO CTO 2171-2024 INDEPRO3

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-115113-025610-62006218
Estado: Finalizado
Creación: 2025-03-17 11:51:13
Finalización: 2025-03-17 12:09:46

Escanee el código para verificación

Aprobación: Funcionario - Coordinador GIT Gestión y sistemas de información (Supervisor del contrato)



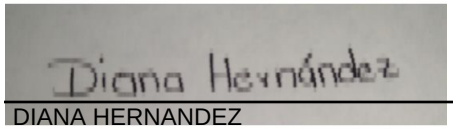
Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

Revisión: Contratista - Revisión componente Jurídico



MELISSA PAOLA PALMERA CASTILLA
1010185188
mpalmera@mintic.gov.co
CONTRATISTA OFICINA DE TI

Revisión: Funcionario - Revisión componente Presupuestal



DIANA HERNANDEZ
1072364167
dhernandezm@mintic.gov.co

Elaboración: Contratista - GIT Gestión y sistemas de información (Apoyo supervisión del contrato)



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CTA 2 ENERO-FEBRERO CTO 2171-2024 INDEPRO3

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-115113-025610-62006218
Creación: 2025-03-17 11:51:13
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-03-17 12:09:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2025-03-17 11:51:18 Lec.: 2025-03-17 11:52:05 Res.: 2025-03-17 11:53:09 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	DIANA HERNANDEZ dhernandezm@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-17 11:53:09 Lec.: 2025-03-17 11:59:07 Res.: 2025-03-17 11:59:18 IP Res.: 179.51.119.254
Revisión	MELISSA PAOLA PALMERA CASTILLA mpalmera@mintic.gov.co CONTRATISTA OFICINA DE TI	Aprobado	Env.: 2025-03-17 11:59:18 Lec.: 2025-03-17 12:07:40 Res.: 2025-03-17 12:07:47 IP Res.: 191.156.57.229
Aprobación	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2025-03-17 12:07:47 Lec.: 2025-03-17 12:09:43 Res.: 2025-03-17 12:09:46 IP Res.: 190.145.189.98